



PRIMER MODIFICATORIO (MODIFICACION AL ANEXO TECNICO) DEL CONTRATO No. 324-ARC-DISAN-DHONAC-2023, CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL SUCRE.

El suscrito señor Capitán de Navío **GABRIEL EFRAÍN VALLEJO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.396.664 de Pasto (Nariño), en nombre y calidad de **DIRECTOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución No.0324 del 31 de marzo de 2023 Expedida Por El Director General De Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, resolución no. 4130 del 16 de junio de 2022 y artículo 12 de la ley 80 de 1993, y quien en consecuencia representa al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y la otra parte la señora **MARTHA DE JESUS URUETA DE KARDUSS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 33.165.527, Representante legal de **LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL SUCRE**, NIT 892.201.100-8 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **MODIFICATORIO** al Contrato No. **324-ARC-DISAN-DHONAC-2023**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que el Contrato No. **324-ARC-DISAN-DHONAC-2023**, se suscribió el día 13 de JUNIO de 2023, y tiene como objeto "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA, SUBPROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, COMO APOYO DIAGNOSTICO PARA LA PROMOCION Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES Y CONSULTA EN DERMATOLOGIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COROZAL**". b) Que el valor inicial del contrato es la suma **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 40.000.000,00)** amparados en el **CDP No. 28123 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023** y **CRP No. 60723** del 14 DE JUNIO de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**. c) Que el plazo de ejecución del contrato a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, es hasta el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023. d) Que mediante ponencia de fecha 07 de septiembre de 2023 la señora **Capitán De Fragata SANDRA VELANDIA VACA** Gerente de proyecto, justificó la necesidad que sustenta la realización del presente modificatorio acuerdo documento anexo. En virtud a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR** el anexo técnico del contrato en el sentido de realizar las siguientes modificaciones:

Inclusión de servicios		valor
864201	Resección De Tumor Benigno O Maligno De Piel Y/O Tejido Celular Subcutaneo De Área Especial, Hasta Un Centímetro	180000
864202	Resección De Tumor Benigno O Maligno De Piel Y/O Tejido Celular Subcutaneo De Área Especial, Entre Uno A Dos Centímetros	200000
864203	Resección De Tumor Benigno O Maligno De Piel Y/O Tejido Celular Subcutaneo De Área Especial, Entre Dos A Tres Centímetros	250000
864204	Resección De Tumor Benigno O Maligno De Piel Y/O Tejido Celular Subcutaneo De Área Especial, Entre Tres A Cinco Centímetros	300000
998301	Fototerapia Continua	68000
998303	Fototerapia intermitente	68000
Este servicio esta dirigido a lesiones en areas del cuerpo como : Entrepierna, Axila, Cuero cabelludo, cara. Manos y pies. O lesiones pequeñas en cualquier parte del cuerpo.		
711001	Vulvoscopia	85000
681105	Biopsia De Endometrio	125000
90843601	Citologia en Base liquida	85000
993513	Vacunación Contra Virus Papiloma Humano [Vph] Nonavalente	750000
890294-1	Consulta de Urologia Andrológica	130000
881331	Ecografía De Riñones, Bazo, Aorta O Adrenales	85000
881521	Ecografía De Pene Con Transductor De 7 Mhz O Mas	80000
601103	Biopsia Cerrada De Próstata por saturacion con Abordaje Transrectal	450000
649805	Insicion y drenaje de flegmon peneano	92000
649300	Seccion o corte de adherencias peneanas	86000
644930	Inyeccion de placas de fibrosis en pene	90000
579200	Dilatacion de cuello vesical	62000
998301	Dilatacion de uretra por sondeo	53000
964900	Instilacion genitourinaria (No incluye medicamento)	50000
881131	Ecografía De Glándulas Salivales Con Transductor De 7 Mhz O Mas	78000
881132	Ecografía De Cuello	83000
6100201	Biopsia De Glándula Tiroides Vía Percutánea (Trucut)	300000
401101	Biopsia de Ganglio Linfatico Superficial	280000
61302	Biopsia de paratiriodes	280000
832102	Biopsia de tejidos blandos	280000

261001	Biopsia cerrada de glandula o conducto salival (puncion con aguja fina o tru cut)	280000
881601	Ecografía De Tejidos Blandos En Las Extremidades Superiores Con Transductor De 7 Mhz O Mas	100000
881602	Ecografía De Tejidos Blandos En Las Extremidades Inferiores Con Transductor De 7 Mhz O Mas	100000
881301	Ecografía De Tejidos Blandos De Pared Abdominal Y De Pelvis	90000
881305	Ecografía De Abdomen Superior (Hígado, Páncreas, Vías Biliares, Riñones, Bazo Y Grandes Vasos)	90000
Actualización de cups		
881402	Ecografía Pélvica Ginecológica Transvaginal	
908436	Detección Virus Del Papiloma Humano Pruebas De Adn	
851102	Biopsia Por Punción Con Aguja Fina De Mama	
881303	Ecografía De Abdomen Total (Hígado, Páncreas, Vesícula, Vías Biliares, Riñones, Bazo, Grandes Vasos, Pelvis Y Flancos)	
881302	Ecografía De Abdomen Superior (Hígado, Páncreas, Vías Biliares, Riñones, Bazo Y Grandes Vasos)	
898201	Estudio De Coloración Básica En Especimen De Reconocimiento (codigo cups 2 veces con diferente valor)	

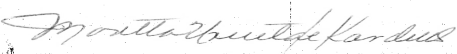
CLÁUSULA SEGUNDA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación se perfecciona con la firma del Director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena y la firma del contratista y aprobación del contratante a través de la plataforma electrónica SECOP II. **CLÁUSULA TERCERA - DOCUMENTOS:** Hacen parte de la presente modificación los siguientes documentos: a) Oficio N° 20230031902791633 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RENOR-DMCOR de fecha 07 de septiembre de 2023, suscrito por el supervisor b) Oficio N°20230031692496783 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RENOR-DMCOR de fecha 07 de septiembre de 2023, suscrito por el **DIRECTOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** señor Capitán de Navío **GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ** c) Oficio sin número suscrito por el contratista de fecha 07 de septiembre de 2023 d) Ponencia de fecha 07 de septiembre de 2023, suscrita por la señora **Capitán de Fragata SANDRA VELANDIA VACA**, Gerente de Proyecto. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No. **324-ARC-DISAN-DHONAC-2023**, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. Para constancia se firma el presente Modificatorio en Cartagena de Indias D. T. y C.,

25 SEP 2023

POR EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA


Capitán de Navío **GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ**,
DIRECTOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

POR EL CONTRATISTA:


MARTHA DE JESUS URUETA DE KARDUSS
cédula de ciudadanía No. 33.165.527
Representante legal de **LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL SUCRE**
NIT 892.201.100-8

VoBo: CCLADM. Jackson Fabián Ramírez Garzón
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

VoBo: CCLADM Francisco Andrés Ospina Martínez Aparicio
Jefe Contratos HONAC

Revisó: CI Yuli Marcela Ortiz Amezquita
Asesora Jurídica contratos HONAC

Elaboró CI Dinora Wittingan Mangones
Ejecutivo de Contrato HONAC